



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
05/10/2020



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO 8 DE OCTUBRE DE 2020.

D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

Resultando necesario retrasar unos días la celebración del pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre, dentro de los márgenes temporales acordados por el Pleno de esta Corporación de fecha de 1 de julio de 2019, con el fin de permitir la finalización de la tramitación de algunos expedientes que debían ser incluidos en el orden del día de la presente convocatoria.

Tomando en consideración que :

««« El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2019 acordó:

1º.- *Celebrar sesión plenaria de carácter ordinario cada dos meses, correspondiendo con el último jueves del mes correspondiente y coincidiendo con meses impares, a las 20.00 horas.*

2º.- *Facultar al Alcalde a variar, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día de celebración en un intervalo máximo de diez días, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.*

3º.- *Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Secretaría General a los efectos procedentes en Derecho. »»»*

Tomando en consideración, que en la anterior sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el 30 de julio de 2020, no se formularon los turnos de ruegos y preguntas pertinentes, al tener que respetar el principio de unidad de acto y procurándose que termine en el mismo día de su comienzo, se van a tratar en la presente convocatoria, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, esta Alcaldía,

HA RESUELTO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión ordinaria el **jueves, 8 de octubre de 2020, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones sito en la Primera Planta del edificio de la Casa de la Cultura de Caudete, actuando como Secretaria, la Secretaria del Ayuntamiento, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

2º.- DACIÓN DE CUENTA CONVENIO CON MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LOCALIDAD.

3º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A "CRUZ ROJA ESPAÑOLA" PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCÍO DE OSSORNO DE LA FUENTE
05/10/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA EQPA V9RP FYQ4 ACTE

Resolución Nº 2005 de 05/10/2020 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEGRA 371945

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
05/10/2020



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 581414W

4º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE” PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.

5º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: ACAFEM, ASPRONA, CÁRITAS Y CRUZ ROJA.

6º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL MUNICIPIO DE CAUDETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA SIMPLE: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.

7º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S-03/2020.

8º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N.º 10 REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, MONDA DE POZOS NEGROS Y LIMPIEZA EN CALLES PARTICULARES.

9º.- CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE DESLINDE.

10º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LRBRL, de control, no resolutivas):

- Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los miembros del Ayuntamiento Pleno, así como publicarlo en el Tablón de Anuncios municipal.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 90.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en caso de inasistencia del número suficiente de miembros para celebrar la presente sesión, la misma se entenderá automáticamente convocada para la misma hora dos días después.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
05/10/2020



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA EQPA V9RP FYQ4 ACTE

Resolución N° 2005 de 05/10/2020 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 08-10-2020 - SEGRA 371945

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2